

1

ESPACIO PÚBLICO EN CIFRAS

EPE

Indicador de Espacio Público Efectivo

Indicador 2017

 **Bservatorio**
del Espacio Público de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Espacio Público en Cifras

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio
Público

Nadime Yaver Licht
Directora

Guillermo Enrique Ávila
Subdirección de Registro Inmobiliario

Grupo de Investigaciones sobre Espacio Público

Diana Valencia **Coordinadora**
Lina Fernanda Quenguan **Investigadora**
José Luis Bernal Arenas **Investigador**
Erick Barón Cifuentes **Diseñador**

Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 15
www.dadep.gov.co
observatorio.gov.co
investigacion@dadep.gov.co

ISSN: 2665-5497 (En línea)

Licencia de publicación.
Creative Commons
Reconocimiento 4.0 Internacional
(cc by 4.0), disponible en:
[http://creativecommons.org/
licenses/by/4.0/deed.es](http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es)





Contenido

Indicador de Espacio Público Efectivo	3
Metodología	4
Ficha de Indicador	5
Resultados	6



Indicador de Espacio Público Efectivo (EPE)

Este indicador recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía.

Bajo el Decreto 1077 de 2015 se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por **parques, plazas, plazoletas y zonas verdes**.

Adicionalmente, este indicador refleja la relación que existe entre el espacio público destinado para las actividades recreo-deportivas y el número de habitantes.



Metodología

La construcción de los indicadores de espacio público para el año 2017, se efectuó a través de un análisis espacial a partir de las coberturas geográficas que contienen los elementos que conforman directa o indirectamente el espacio público, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

Los indicadores son calculados con base en datos de superficie y población para la vigencia 2016, proporcionados por la Secretaría Distrital de Planeación. Para la construcción de dichos indicadores se tomó como referencia el suelo clasificado como urbano y de expansión¹.

Para el tratamiento de los datos se hizo una depuración de información, eliminando superposiciones espaciales para los elementos del espacio público y las áreas ocupadas o construidas; igualmente se realizó una eliminación mediante criterios topológicos de las áreas que corresponden a bordes de parques.

Lo anterior, con el fin de evitar la duplicidad de información, ya que varios de los elementos se encuentran reportados en más de un inventario por las entidades responsables.

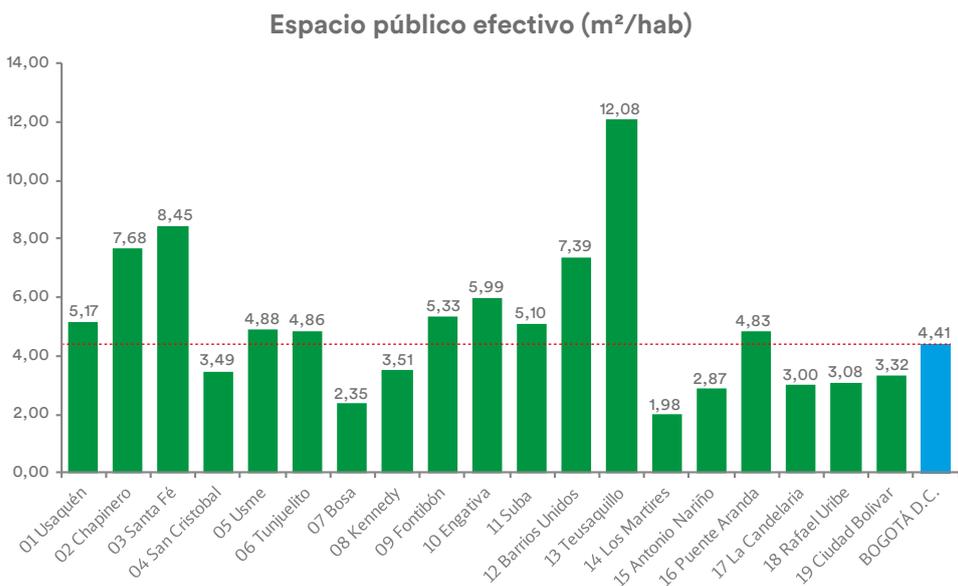
¹ Porción del territorio Distrital que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Ficha de Indicador

Nombre	Espacio Público Efectivo	
Propósito	Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante. Se define Espacio Público Efectivo como el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas”. Documento Conpes 3718. Bogotá 2012. Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Artículo 2.2.3.2.5.	
Fórmula de cálculo	$IEP\ 002 = \frac{\sum EPE + m^2}{\sum Población}$ $EPE(m^2) = (\text{Parques} + \text{zonas verdes} + \text{plazas} + \text{plazoletas})$	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Parques	TEP - SDP
	Plazas y plazoletas	TEP - SDP
	Zonas verdes	TEP - SDP
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante. A mayor cantidad de espacio público efectivo y menor población, el valor del indicador crece. A menor cantidad de espacio público y mayor población, el valor del indicador se reduce.	
Rangos de tolerancia	El artículo 2.2.3.2.7 del Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo 15 m ² /hab (antes artículo 14 Decreto 1504 de 1998).	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2016.

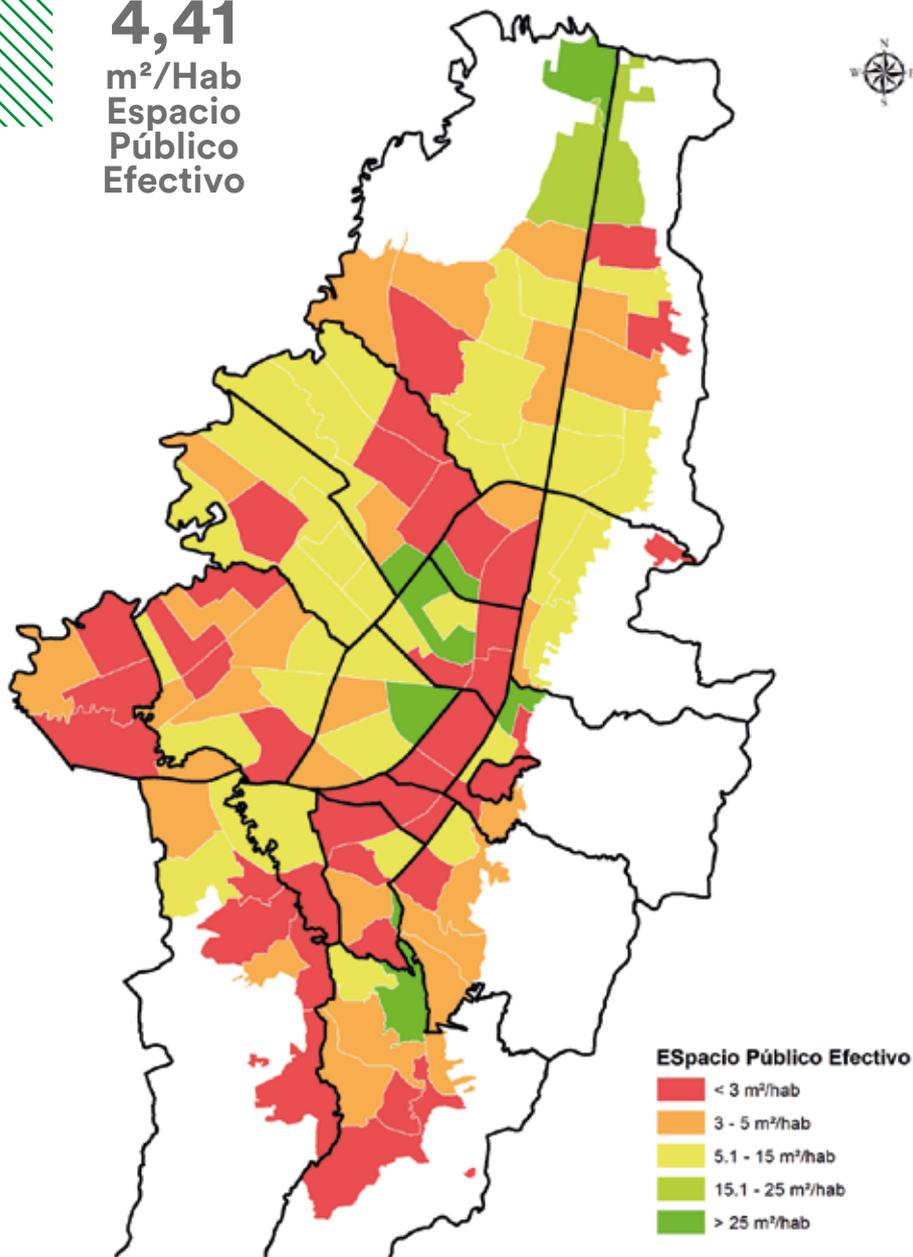
Resultados



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



4,41
m²/Hab
Espacio
Público
Efectivo



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



En cuanto al Espacio Público Efectivo, Bogotá cuenta con un indicador de $4,41\text{m}^2/\text{hab}$, siendo el estándar establecido en el Decreto 1077 de 2015 de $15\text{m}^2/\text{hab}$.

La gráfica a nivel localidad nos muestra el comportamiento general de la ciudad, en donde por ejemplo Teusaquillo tiene un indicador superior al promedio de la ciudad con $12,08\text{m}^2/\text{hab}$, al igual que Santa Fé con $8,45\text{m}^2/\text{hab}$, Chapinero con $7,68\text{m}^2/\text{hab}$ y Barrios Unidos con $7,39\text{m}^2/\text{hab}$.

En conclusión, dichas localidades tienen una relación positiva entre el espacio público efectivo y el número de habitantes, que de acuerdo con las proyecciones para el año 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación², corresponde al 25% del total de la población de Bogotá.

Las localidades cercanas al promedio de la ciudad son: Engativá con $5,99\text{m}^2/\text{hab}$, Fontibón con $5,33\text{m}^2/\text{hab}$, Usaquén con $5,17\text{m}^2/\text{hab}$, Usme con $4,88\text{m}^2/\text{hab}$, Tunjuelito con $4,86\text{m}^2/\text{hab}$ y Puente Aranda con $4,83\text{m}^2/\text{hab}$. Estas localidades en su mayoría son residenciales, en donde vive aproximadamente el 35% de la ciudad.

Las localidades por debajo del promedio de la ciudad son: Ciudad Bolívar con $3,32\text{m}^2/\text{hab}$, San Cristóbal con $3,49\text{m}^2/\text{hab}$, Kennedy con $3,51\text{m}^2/\text{hab}$, Rafael Uribe y Candelaria con $3\text{m}^2/\text{hab}$, Antonio Nariño con $2,87\text{m}^2/\text{hab}$, Bosa con $2,35\text{m}^2/\text{hab}$ y Los Mártires con $1,98\text{m}^2/\text{hab}$. Estas localidades concentran el 45% de la población de la ciudad.

² De acuerdo con el Expediente urbano de 2016.



Con los anteriores resultados se evidencia de forma general el comportamiento del espacio público efectivo en la ciudad. Así mismo, con el fin de desagregar los datos y brindar información puntual, se realizó el análisis a nivel UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal), lo que permite evidenciar el comportamiento del espacio público en una escala más precisa y así mejorar las futuras inversiones.

En vista de lo mencionado previamente, el mapa presentado en este trabajo nos muestra el comportamiento del espacio público efectivo; en color verde se muestran las UPZ que cuentan con un indicador superior a los 15 m²/hab, concentradas en su mayoría en el centro de la ciudad, y un caso especial hacía el sur, en la localidad de Usme (UPZ Parque Entrenubes).

Así las cosas, El color amarillo señala las UPZ con un indicador entre 5 – 15 m²/hab, en color naranja las UPZ que tienen un indicador entre 3 - 5m²/hab y en color rojo aquellas que cuentan con menos de 3m²/hab.

Finalmente, Con el análisis a nivel localidad y a nivel UPZ se observa que hay localidades que despiertan mayor interés como Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Antonio Nariño y Los Mártires, en donde se presentan grandes déficits de espacio público efectivo. Por el contrario, localidades como Usaquén y Suba presentan una mayor diversidad de valores a lo largo de sus UPZ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.